



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ - CHILE
2025



CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0049/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina "CENTRO CULTURAL Y SOCIAL SAMBOS CAPORALES" con fecha 13 de Junio del 2025, la Sr. Nelson Calderón Morales [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Sr. José Jesús Valenzuela Díaz, el día 12 de Junio del 2025, a las [REDACTED] n [REDACTED] de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: NELSON EUGENIO CALDERON MORALES
SECRETARIO: DAYAN CALDERON CABEZAS
TESORERO : MADELEINE BAEZ MATAMALA

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente N° 3338-F**, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio N.º 049/2025**, de fecha 18 de Junio de 2025. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la **Personalidad Jurídica** sea extendida por el Servicio de Registro Civil e **Identificación**, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que suscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 18 de Junio de 2025.-